



## ACTA DE BAJA DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a las 10.00 horas del día 31 del mes de mayo del año 2023 se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía ubicada en Av. Maestros Campechanos S/N, polígono uno entre calle sin nombre, Sector Multunchac, Frente a la Agencia de Autos Nissan; el M.P.E.H. Eder Josimar Castillo Aquino, enlace del Archivo de Trámite, de la Unidad Administrativa, así como las CC. Licda. Roxana Vázquez y Mtra. Denisse Gutiérrez Echazarreta, que en este acto intervienen como testigos de asistencia, con la finalidad de dar fe de la destrucción de los documentos objeto de la baja definitiva, de acuerdo a sus vigencias y valores documentales así como para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4, fracción XIII, de la Ley General de Archivo; por lo cual se procede a desahogar las siguientes:

### -----ACTUACIONES-----

I. Se procedió a determinar y cotejar con relación a los expedientes de archivo materia de la presente acta, con base en el inventario de baja documental, el catálogo de disposición documental y el dictamen de baja documental expedido por la Unidad Coordinadora de Archivo y documentación, de fecha 2011, 2013, 2014, 2015 y 2016 el cual se anexa a la presente.-----

II. La relación de los documentos de archivo generados por la Unidad Administrativa está integrada por expedientes correspondientes a las series documentales: (Vinculación Institucional/Estatal; Vinculación Institucional/Federal, Tarjetas; Instituciones Participación Social y Privada; Oficios; Asuntos Jurídicos/Juicios; Ayuntamientos,) fechados en los años 2011, 2013, 2014, 2015 y 2016), que se consignan en el Inventario de Baja Documental, anexo a la presente acta de baja documental, en el cual se hacen constar las firmas de los servidores públicos que lo validan. -----

III. Acto seguido, se procede a verificar que los expedientes de archivo motivo de la presente acta de baja documental, concuerdan con el número de expedientes que integran el inventario de la misma, con los valores documentales y vigencias que se especifican en el Catálogo de Disposición Documental. -----

IV. Conforme al Art. 4 fracción VIII menciona archivo histórico: integrado por documentos de conservación permanente y de relevancia para la memoria nacional, regional o local de carácter público; por lo que ninguno de los expedientes motivo de la presente acta, contienen valores secundarios, por lo cual no es necesario su incorporación al archivo histórico, ni ameritan ser respaldados en



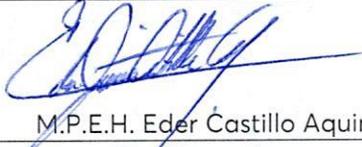
otro soporte, antes de efectuar la baja documental.-----

V. La destrucción de los expedientes se llevará a cabo el 08 de Junio de 2023 en las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía por el área Coordinadora de Archivo.

VI. Concluido el procedimiento y analizado que se ha dado cumplimiento de los requisitos marcados en el artículo 4, fracción XIII, de la Ley General de Archivo y con base en el análisis comparativo del inventario presentado, contra los expedientes motivo de esta acta.-----

-----CIERRE DEL ACTA-----

Leída la presente y en presencia de quienes intervienen en la misma y al no existir observaciones que asentar, la ratifican en todas sus partes, firman al margen y al calce para constancia, a las 09 horas del día 08 de Junio de 2023. -----

Responsable de Archivo de Trámite del área administrativa

M.P.E.H. Eder Castillo Aquino Nombre y firma

Testigo

Licda. Roxana Vázquez Nombre y firma

Testigo

Mtra. Denisse Gutiérrez Echazarreta Nombre y firma

Encargado de la destrucción

Perla Acosta Chávez Nombre y firma